

01/07/2015

Condenado por manejar ebrio, con licencia cancelada e intentar sobornar a Carabinero que lo detuvo

El Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, probó ante el Tribunal habilitado, la participación culpable de Ercides Juvenal Aguilar Aguilar, como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad con licencia de conducir cancelada y cohecho en la modalidad de soborno.



Mediante pruebas y testigos, durante el juicio, el representante del Ministerio Público acreditó que los ilícitos se cometieron la tarde del 28 de abril del año pasado, cuando el acusado, conducía en estado de ebriedad y con licencia de conducir cancelada, un automóvil marca Toyota, siendo fiscalizado por funcionarios de Carabineros, quienes le comunicaron su detención, manifestando éste ser constructor civil y entregándole al funcionario público 5 mil con el objeto de que no cursara la denuncia y lo dejara irse a su casa.

De acuerdo al persecutor en este caso “resulta de interés destacar la participación de la policía quien pesquisa el delito y lo denuncia, permitiendo con ello frenar estos actos de corrupción”.

Cabe indicar que el examen de alcoholemia arrojó una dosificación de alcohol en su sangre de 1,87 gramos por mil.

La audiencia de lectura del fallo, se efectuará el lunes 06 de julio, a las 13 horas.